

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-CE-025-2015

OBJETO: "CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR, FORMULAR Y APOYAR LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE REORGANIZACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA – DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA"

De conformidad con el numeral 8 del Capítulo V de los Términos de Referencia, relacionado con la presentación de observaciones al Informe de Evaluación y Calificación y de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, el proponente podía presentar observaciones a dicho informe publicado el tres (3) de junio de dos mil quince (2015), hasta el cinco (5) de junio de 2015.

Durante el plazo otorgado no se presentaron observaciones, en consecuencia, se procede a ratificar el informe de evaluación y calificación en los siguientes términos:

De conformidad con el numeral 7 del Capítulo V de los Términos de Referencia, el Evaluador presenta la evaluación y calificación del Componente económico de la Propuesta Económica del proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

a) UNIÓN TEMPORAL AGUA PARA BUENAVENTURA

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

De acuerdo con el numeral 5.3 del Capítulo V de los Términos de Referencia el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es:

	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Factor Económico	Propuesta económica	100
	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	100 PUNTOS

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos según el criterio establecido:

2. FACTOR ECONÓMICO:

De conformidad con el numeral 5.5 del Capítulo V de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación de la propuesta económica se tomarán hasta las centésimas de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del sobre No. 2; y se determinará el método según lo establecido en el cuadro de rangos.

La audiencia de apertura del sobre No. 2 se realizó el veintinueve (29) de mayo de 2015 y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el treinta (30) de mayo de 2015 fue de 2.533,79; en consecuencia, de conformidad con los rangos establecidos en los términos de referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de menor valor y el puntaje obtenido por el proponente es el siguiente:

PROPONENTE.	PUNTAJE.
UNIÓN TEMPORAL AGUA PARA BUENAVENTURA	100,00

Forma parte integral del presente informe la evaluación individual de la propuesta económica del proponente.

3. PUNTAJE CONSOLIDADO.

PROPONENTE	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE CONSOLIDADO
UNIÓN TEMPORAL AGUA PARA BUENAVENTURA	100,00	100,00

Para constancia, se expide el día nueve (9) de junio de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No.	PAF-ATF-CE-025-2015
Objeto	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR, FORMULAR Y APOYAR LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE REORGANIZACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA – DEPARTAMENTO VALLE DEL CALICA*
Fecha de diligenciamiento	01/06/2015
Proponentes:	UNIÓN TEMPORAL AGUA PARA BUENAVENTURA

Propuesta Económica			
Descripción	Valor Terminos de Referencia	UNIÓN TEMPORAL AGUA PARA BUENAVENTURA	Rango del 90%
Presupuesto de Interventoría	\$ 500.000.000,00	\$ 484.336.726,00	\$ 450.000.000,00
Valor Total de la Oferta	\$ 500.000.000,00	\$ 484.336.726,00	

5.6. CONSIDERACIONES GENERALES

Para el presupuesto del CONTRATO DE CONSULTORÍA, el valor total de la propuesta una vez efectuadas las correcciones aritméticas, no podrá exceder del valor total del presupuesto de la presente convocatoria, ni ser inferior al noventa por ciento (90%) de dicho valor. Si no cumple lo anterior, la propuesta será rechazada de conformidad con lo

previsto en los presentes Términos de Referencia.

Todos los precios ofertados deberán estar redondeados al peso, en caso de presentarse oferta con decimales, el Comité Evaluador procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso y con el cual se realizará la evaluación económica.

Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.

No se aceptarán modificaciones a los precios ofrecidos por el proponente en su propuesta.

En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga luego de haber efectuado las correcciones aritméticas a que haya lugar.

Según los Terminos de Referencia en el Número 5.5. CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del sobre N° 2, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria; y se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
DE 0.00 A 0.20	1	MEDIA ARITMÉTICA
DE 0.21 A 0.34	4	MENOR VALOR
DE 0.35 A 0.50	2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
DE 0.51 A 0.65	4	MENOR VALOR
DE 0.66 A 0.77	3	MEDIA GEOMÉTRICA
DE 0.78 A 0.99	4	MENOR VALOR

La TRM reportada para el 30 de Mayo de 2015 emitida por el Banco de la Republica es \$2.533,79 y teniendo en cuenta lo anterior la Formula a seleccionar es la de **MENOR VALOR**

D. MENOR VALOR - Ponderación de las propuestas por el método del menor valor.

Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las propuestas válidas y se procederá a la ponderación, así:

D.1. Ponderación de las propuestas por el método del menor valor:

Obtenido el menor valor se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje } i = 100 \times \left(1 - \left(\frac{V_i - V_{\text{MIN}}}{V_{\text{MIN}}} \right) \right)$$

Dónde:

V_{MIN} = Valor total corregido de la propuesta con el valor más bajo dentro de las propuestas habilitadas

V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i que se encuentran por encima de V_{MIN}, y que fueron habilitadas.

= Número de propuesta.

V_{MIN}	\$	484.336.726,00
------------------------	----	----------------

UNIÓN TEMPORAL AGUA PARA BUENAVENTURA	
\$	484.336.726,00

Puntaje	
UNIÓN TEMPORAL AGUA PARA BUENAVENTURA	
	100,00

Observaciones: La propuesta económica se ajusto a lo requerido en los terminos de Referencia